



Cabildo Insular de La Palma
Servicio de Recursos Humanos

Excmo. Cabildo Insular de La Palma
TABLÓN DE ANUNCIOS
Fijado el 9-10-2018
Retirado el

Expediente nº 7/2018/RH-CONV

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
REGISTRO DE RESOLUCIONES
- 8 OCT. 2018
Número: 7096

MIFG/BNOH

RESOLUCIÓN:

A la vista de las solicitudes presentadas en la convocatoria pública del proceso selectivo para la cobertura, mediante promoción interna, de una plaza de **Oficial Primera** vacante en la plantilla de personal laboral, para prestar servicios en el Excmo Cabildo Insular de La Palma, por el sistema selectivo de Concurso-Oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124, en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la Base Cuarta de la convocatoria, en relación con el artículo 81.1,d) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y en virtud del decreto de delegaciones de la Presidencia nº 289, de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, de designación de miembro corporativo titular del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Aguas, vista la resolución nº 4622 del Miembro Corporativo Titular del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Aguas, de fecha cuatro de julio de dos mil dieciocho, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, y una vez finalizado el periodo de alegaciones,

RESUELVO, aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos como sigue:

ADMITIDOS

NUMERO	DNI	SOLICITANTE	ESTADO
225/2018/RH-SCP	042178788P	BRITO HERNANDEZ, DAVID	Admitido

EXCLUIDOS

NUMERO	DNI	SOLICITANTE	MOTIVO
224/2018/RH-SCP	042170586V	HERNANDEZ ROCHA, JOSE ADRIAN	Incumplimiento Base Segunda 1.a)

De conformidad con la Base Segunda de las que regulan el proceso selectivo para la cobertura, mediante promoción interna, de una plaza de Oficial Primera, vacante en la plantilla de personal laboral, todos los requisitos exigidos en las mismas deberán

C.U.D. 11777131543522053504 Puede verificar este documento en https://sedelectronica.cabildodelapalma.es/validacion

cumplirse el último día de presentación de solicitudes y mantenerlos en todo momento, incluso, después de su contratación.

La listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de Anuncios de la Corporación.

En Santa Cruz de La Palma

Visto por

La Técnico.

Firmado digitalmente por Anjara Bravo Rodriguez el día 05/10/2018 a las 10:04:53



El Consejero.

Firmado digitalmente por Jose Luis Perestelo Rodriguez el día 08/10/2018 a las 7:41:52



Vicesecretaria General.

Firmado electronicamente por MARIA DEL CARMEN AVILA AVILA el día 08/10/2018 a las 10:10:49

C.U.D. 11777131543522053504 Puede verificar este documento en <https://sedelectronica.cabildodelapalma.es/validacion>